

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la aprobación de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio de, 1 de septiembre de 2005 a 31 de agosto de 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio comprendido entre, el 1 de septiembre del 2006 al 31 de agosto del 2007.

Cuarto.—Modificación estatutaria. Transformación de las acciones al portador en nominativas.

Quinto.—Modificación estatutaria. Exigencia de legitimación anticipada para asistir a la Junta de accionistas al amparo de lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegación para poder ejecutar, cumplimentar y desarrollar los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría, todo ello de conformidad con el art. 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria y del informe justificativo de la misma, elaborado por el órgano de administración, así como a solicitar su entrega o recabar su envío de forma gratuita.

La condición de socio será requisito imprescindible e inexcusable para el examen y solicitud de los documentos antes mencionados, así como para la asistencia a la Junta de accionistas. Dicha condición se entenderá acreditada, exclusivamente, mediante la exhibición de documento público original de constitución de sociedad, aumento de capital o transmisión de acciones, en su caso.

Castelló d'Empuries-Empuriabrava, 18 de enero de 2007.—El Administrador único, Stefano Scarani.—3.177.

RÚSTICOS MIÑANA, S. L.*Edicto de declaración de insolvencia*

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 281/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Carlos Rafael Armiñana Valls y Roberto Jorge Espí Serrano, contra la empresa Rústicos Miñana, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 16 de enero de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.980,04 € de principal, más 450,00 € para intereses y 450,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 16 de enero de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—2.194.

SENAGAL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 220.1 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de la compañía celebrada en el domicilio social, el día 18 de septiembre de 2006, acordó, entre otros asuntos, la transformación de la sociedad anónima en una sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse Senagal, Sociedad Limitada.

Madrid, 12 de enero de 2007.—El Administrador solidario, Gregorio García Álvarez.—2.159.

2.ª 22-1-2007

SERMAEB SELECTIVE, S. A.*Edicto de declaración de insolvencia*

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 137/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Rosa Ana Pereto Sánchez, contra la empresa Sermaeb Selective, S.A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 16 de enero de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 4.495,68 € de principal, más 650,00 € para intereses y 650,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 16 de enero de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—2.198.

**SERTXUS, S. L.
SERGIO GARCÍA NAVEIRA***Declaración de insolvencia*

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 225/04 seguida contra el deudor, «Sertxus, S.L. Sergio García Naveira», se ha dictado el 3-1-07, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 24.562,35 euros de principal y de 4.421,22 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 8 de enero de 2007.—La Secretario Judicial, María José García Rojí.—1.995.

**SERVICIOS AUXILIARES
DE MARKETING, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña M.ª José Marijuan Gallo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 136/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pilar Cedeño Silva contra «Servicios Auxiliares de Marketing, S.L.» sobre cantidad, se ha dictado la siguiente Parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda, declarar al ejecutado, "Servicios Auxiliares de Marketing, S.L.", en situación de insolvencia total, por importe de 6.686,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 8 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, M.ª José Marijuan Gallo.—1.993.

**SERVICIOS GRUPO SAN ANTÓN,
COMUNIDAD DE BIENES***Edicto de declaración de insolvencia*

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 141/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Faustino Santaufemia Fernández, contra la empresa Servicios Grupo San Antón, Comunidad de Bienes, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 16 de enero de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 5.711,24 € de principal, más 850,00 € para intereses y 850,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 16 de enero de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—2.197.

**SISTEMAS DE MECANIZACIÓN
DE OFICINAS, S. L.****SELECCIÓN EXCLUSIVAS ESPAÑA S. L.****CASH CONTROL, S. L.****CASH BINDING, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 70/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Francisco Martínez Pérez, contra Sistemas de Mecanización de Oficinas, S. L., Selección Exclusivas España, S. L., Cash Control, S. L., Cash Binding, S. L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 8 de enero de 2007 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de Sistemas de Mecanización de Oficinas, S. L., Selección Exclusivas España, S. L., Cash Control, S. L., Cash Binding, S. L., a los fines de la presente ejecución por importe de 84.483,08 euros, de principal, 13.728,81 euros de intereses y costas.

Madrid, 8 de enero de 2007.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—2.439.

**SOCIEDAD ANÓNIMA PARA
EL FOMENTO DE ENSEÑANZAS
DEL SUR***Convocatoria de Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social, Sevilla, calle El Barbero de Sevilla, n.º 1, en primera convocatoria el 26 de febrero de 2007, a las diecisiete horas y treinta minutos o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta sobre aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 1 de septiembre de 2005 a 31 de agosto de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Cese, renovación y elección de Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta general.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar de forma gratuita el envío de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Sevilla, 11 de enero de 2007.—Antonio Miguel Rus Velázquez, Presidente del Consejo de Administración.—2.323.

**SOLUCIONES TÉCNICAS
DE INFORMACIÓN, S. L.***Junta General Extraordinaria*

Don Javier Bueno Gordillo, representante físico de la mercantil Administradora única, «Global System Software, S.L.L.», de la mercantil «Soluciones Técnicas de Información, S.L.», con C.I.F número B-04497772, con domicilio social en Calle Reino de Navarra, número 4, de Agudulce, término de Roquetas de Mar, provincia de Almería.

Convoca a Junta General Extraordinaria de socios a celebrar en el domicilio social, sito en calle Reino de Navarra, número 4, de Agudulce, término de Roquetas de Mar, provincia de Almería, el día 15 de marzo de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no hubiera quórum, el día 17 del mismo mes y año, a las 12 horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Informe verbal, del ya emitido por escrito, por el Administrador de la sociedad respecto de la situación de ésta, y aprobación si procede de la propuesta de disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—Cese, en su caso del representante persona física de la mercantil Administradora única, así como del Administrador único de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento, en su caso, de Liquidador o Liquidadores de la Compañía.

Roquetas de Mar, 9 de enero de 2007.—El Representante del Administrador único, don Javier Bueno Gordillo.—2.368.

STELBLAU, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 2 de enero de 2007, en el domicilio social, acordó, por unanimidad, reducir el capital social, en 213.180 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de sus acciones en 19 euros, con la finalidad de restitución en metálico a los accionistas, dejando el capital social en 67.320 euros, representado por 11.220 acciones ordinarias y nominativas, de 6 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se hace mención expresa a la facultad de los acreedores a su derecho de oposición, de acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona a 12 de enero de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, M.^a Dolores Sanvisens Monton.—2.723.

SUCETRANS, S. L.*Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 172/2005, dimanante de autos número 647/04, a instancia de Manuel Fernández Montes contra Sucetrans, S.L., en la que con fecha 22 de diciembre de 2006 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Sucetrans, S.L., con CIF B91135491, en situación de Insolvencia por importe de 4.000 euros de principal, más la cantidad de 800 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 22 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—2.094.

TABERNA EL TOISÓN, S. L.*Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 136/2005, dimanante de autos número 142/05, en la que con fecha 22 de diciembre de 2006 se ha dictado Auto por el que se declara a la ejecutada Taberna el Toisón, S.L., con CIF B41811696, en situación de insolvencia por importe de 3.258,15 euros de principal, más la cantidad de 651,63 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 22 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—2.087.

TAJOS DE JOROS, S. L.*Balance de liquidación*

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía, en su reunión de fecha 31.12.2006, celebrada en su domicilio social, aprobó, por unanimidad, la disolución-liquidación simultáneas de la sociedad. Habiéndose aprobado, por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	842,58
Total activo	842,58
Pasivo:	
Capital social	3.606,07
Resultados negativos	-2.763,49
Total pasivo	842,58

En Berja (Almería), 16 de enero de 2007.—El Liquidador único: Francisco Sánchez Rodríguez.—2.447.

Anexo

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

TECNO KUNST, S. A.*Declaración de insolvencia*

D.^a Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 58/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Mauricio Kiyoto Oliva y Julio César Maldonado Nilo contra Tecno Kunst, S. A. sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 8 de enero de 2007 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de «Tecno Kunst, S. A.», a los fines de la presente ejecución por importe de 6.309,13 euros, de principal, 1.025,23 euros de intereses y costas.

Madrid, 8 de enero de 2007.—D.^a Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—2.436.

TENERIFE BALONCESTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA*Anuncio de oferta de suscripción de nuevas acciones*

Por medio del presente se anuncia la oferta de suscripción de acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital acordado por la Junta General de accionistas del 15 de enero de 2007, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

Uno. Aumenta el capital social en 1.085.126 euros hasta alcanzar la cifra de 2.170.252 euros, mediante la emisión de 155.018 nuevas acciones, numeradas correlativamente de la número 155.019 a la 310.036, ambas inclusive, de 7 euros de valor nominal cada una de ellas, que atribuirán los mismos derechos que las acciones preexistentes a la ampliación.

Dos. La ampliación se efectúa mediante nuevas aportaciones dinerarias, debiendo desembolsarse 2 euros por cada acción y los restantes 5 euros que conforman el valor nominal de cada una de las acciones que se suscriban se configuran como dividendos pasivos y deberán ser efectivamente desembolsados también mediante aportaciones dinerarias con anterioridad al día 1 de enero de 2010, fecha que se fija como plazo máximo para satisfacer dichos dividendos.

Tres. En la primera fase, los actuales accionistas podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente dentro del plazo de dos meses comprendidos entre el día 1 de febrero y el 1 de abril de 2007. A tal efecto, tendrán derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean y, en particular, una acción nueva por cada una de las pre-

existentes al aumento, hasta alcanzar la cifra total propuesta de 1.085.126 euros.

Cuatro. En la segunda fase, las acciones no suscritas por los accionistas en ejercicio de su legítimo derecho de suscripción preferente, podrán ser suscritas por cualquier persona, física o jurídica, que ostente o no la condición actual de accionista, sin límite máximo alguno pero con un mínimo de cuatro acciones, en el plazo comprendido entre el día 2 de abril y el 2 de junio de 2007.

Cinco. El capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones realmente efectuadas.

San Cristóbal de La Laguna, 16 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Miguel Martín-Fernández González.—3.230.

THE LIFT PRODUCCIONES INTERNACIONALES, S. L.**(Sociedad absorbente)****EL ELEVADOR PRODUCTIONS, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Fusión por absorción*

«The Lift Producciones Internacionales, Sociedad Limitada» y «El Elevador Productions, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y a los efectos de lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas anuncian:

1. Que las Juntas generales de socios de ambas sociedades celebradas el día 15 de noviembre de 2006, acordaron, por unanimidad, la fusión, por absorción de la segunda por la primera, con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 23 de octubre de 2006, con aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2006, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titularidad de la totalidad del capital de la absorbida, al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. No se otorgan ventajas de ninguna clase en la sociedad absorbente a expertos ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

2. Que en el domicilio social está a disposición de los socios y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

3. Que los acreedores sociales pueden oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Barcelona, 18 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de The Lift Producciones Internacionales, Sociedad Limitada, Thomas María Schwinger-Caspari y la representante persona física de la Administradora única de El Elevador Productions, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, Ana-Laura Solís Araiza.—2.112. 2.^a 23-1-2007

TIPO Y TRAMA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 150-06 seguida en este Juzgado a instancia de Joaquín Rafael Caulín Rodrí-